

CONCURSO DE ACCESO A CARGOS DIRECTIVOS Y DE ESPECIALISTAS 2025

PREGUNTAS FRECUENTES

Sobre consideraciones para el acto público de los cargos de especialistas en educación de DRE y UGEL

1. ¿Quién y cómo se determina el cuadro de mérito?

La DIED determina el cuadro de mérito siguiendo los criterios de prelación establecidos en la norma técnica del concurso. En caso de empate, luego de aplicar dichos criterios, la DIED puede establecer criterios adicionales de desempate, de considerarlo pertinente.

2. ¿Quiénes son considerados en el cuadro de mérito?

Los postulantes a los cargos de Especialista en Educación de DRE y Especialista en Educación de UGEL que superaron la etapa descentralizada del concurso.

3. ¿Qué función cumple el representante designado por la DIED y cómo es su participación?

La función principal del representante es cautelar la transparencia del proceso de adjudicación y el cumplimiento de las disposiciones de la norma técnica. Su participación no es obligatoria, por lo que su ausencia o falta de participación no interrumpe ni invalida el acto público.